



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

“CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD”

AUTORÍA ISABEL GARCÍA HIGUERAS
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. En nuestro país, la Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la Igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancia personal o social.

En este mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la Igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, dictando unas directrices para que los Gobiernos implanten políticas para el desarrollo de Igualdad entre hombres y mujeres.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el Título I. Capítulo II “Derechos y Deberes”: En el artículo 15 dice: “Igualdad de Género” se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y en el artículo 16 dice: “Protección contra la violencia de género” las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

Los esfuerzos realizados han dado lugar a notables avances en nuestra sociedad, pero aún se siguen manifestando hechos y comportamientos que evidencian desigualdades personales, sociales y profesionales entre hombres y mujeres. Por ello hay que seguir avanzando para impulsar valores favorables a una relación igualitaria entre los géneros.

El Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación constituye el marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de Igualdad entre los sexos.

Mediante este Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se pretende:

- Inculcar unos valores escolares que rechacen todo tipo de discriminaciones y estereotipos sexistas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- Formar a un alumnado en la autonomía personal como base para fomentar el cambio en las relaciones de género.
- Diseñar y coordinar actuaciones que favorezcan el conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, entre hombres y mujeres.
- Fomentar la corrección de desequilibrios entre profesores y profesoras en actividades de responsabilidades escolares ofreciendo modelos no estereotipados.
- Implicar a la totalidad de la Comunidad Educativa.
- Conseguir que la Educación de las nuevas generaciones constituya el motor de cambio en las relaciones entre las niñas y los niños, de mujeres y de hombres.
- Alcanzar una sociedad más justa y equilibrada.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

A través del trabajo de observación e investigación en el centro educativo hemos detectado entre el alumnado, el equipo docente y las familias comportamientos claramente sexistas, curiosamente y de manera sorprendente desde las diferentes etapas de la Educación, en lo que se refiere a agrupamientos espontáneos, usos del lenguaje, tipos de juegos, y a la identificación de ciertas cualidades físicas y emocionales diferenciadoras tanto del género masculino como del femenino.

Pensamos que la implantación de este Plan de Igualdad nos permite reflexionar sobre estas situaciones e intentar subsanar estas desigualdades a través de actividades concretas la observación de estas conductas y el establecimiento de nuevas pautas de relación entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

Para la puesta en marcha de este Plan de Igualdad se contará con la colaboración de todo el equipo docente del centro, tanto tutores como los especialistas procurando por tanto que la educación en valores esté presente en todas las etapas de la educación.

Igualmente, somos conscientes de que intentar sembrar relaciones humanas más igualitarias dentro de la escuela implica de una manera intrínseca la participación de los padres y madres dentro de las actividades que se desarrollen en el centro educativo. Por lo que este Plan también pretende implicar a este sector de la comunidad educativa manteniéndoles informados durante el proceso de realización de las actividades y haciendo que participen de una manera activa en algunas de ellas. Ésta es otra de las razones que se perfila como interesantes a la hora de considerar nuestro Plan de Igualdad como un paso más que se da desde la escuela para intentar erradicar el sexismo en todos los sectores de la sociedad.

2. PALABRAS CLAVE.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

Igualdad, violencia, género, masculino, femenino, hombre, mujer, tolerancia, respeto, sexo, convivencia, coeducación.

3. FINALIDADES EDUCATIVAS.

- Disminuir y prevenir la aparición de manifestaciones violentas sexistas que puedan generarse en el Centro.
- Mejorar el clima de convivencia tomando como punto de partida las relaciones de igualdad.
- Reflexionar con el alumnado sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo.
- Poner de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares, así como tomar conciencia de la importancia de colaborar en las tareas domésticas.

4. OBJETIVOS.

- Potenciar en la Comunidad Escolar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores pro sociales como: tolerancia, justicia, igualdad, etc.
- Concienciar al alumnado y a sus familias de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de violencia que se dan en nuestra sociedad.
- Promover valores que tengan en cuenta el respeto a las diferencias y a la diversidad.
- Sensibilizar al profesorado, sobre la conveniencia de no transmitir conductas sexistas y cuidar su lenguaje, actitudes y comportamientos, para constituir un modelo a imitar por los alumnos/as.
- Propiciar el intercambio de experiencias en el campo de la Igualdad con otros centros.

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

Una vez detectados los estereotipos de género en el alumnado, nuestro principal objetivo es la superación de los mismos, para lo cual tendremos que incidir en nuestras actitudes como docentes que actuamos como modelos para los niños y niñas, en las familias, que son la principal fuente de socialización y, directamente, en los niños y niñas para modificar sus actitudes y comportamientos. Por consiguiente, nos plantearemos objetivos para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa.

Objetivos para maestr@s:

1. Promover en el profesorado un proceso de reflexión y formación en la coeducación.
2. Favorecer las relaciones de igualdad basadas en el respeto, aportando estrategias para la resolución de conflictos sin violencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

3. Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito que utilizamos en el centro, tanto para dirigirnos al alumnado como a sus familias.
4. Presentar las profesiones rompiendo los estereotipos sexistas.
5. Observar el uso del espacio por las niñas y niños e intervenir educativamente para que sea igualitario.
6. Promover actividades lúdicas no sexistas.
7. Desarrollar, para ambos sexos en igualdad de oportunidades, los valores considerados como femeninos: afectividad, sensibilidad, cooperación, o como masculinos: actividad, autonomía.
8. Contribuir a la eliminación de los roles sexistas a través de personajes literarios no estereotipados, potenciando la creatividad.

Objetivos las familias:

1. Sensibilizar a los padres y madres sobre la necesidad de participación e implicación en la educación de sus hijos e hijas.
2. Favorecer el cambio de actitudes en la familia hacia el uso de juguetes de forma no discriminatoria.
3. Concienciar a los padres y madres de la importancia de no asignar roles por razón de sexo.
4. Valorar y respetar las funciones y trabajos de las distintas personas que integran la familia y reparto adecuado de responsabilidades entre todos sus miembros, sin discriminación por razón de sexo.
5. Reconocer y compartir las tareas del hogar con la intención, no sólo de fomentar la cooperación en la familia sino también, de favorecer la propia autonomía del individuo.

Objetivos para el alumnado:

1. Desarrollar la autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
2. Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.
3. Ir formándose una imagen positiva de sí mismo/a y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.
4. Desarrollar la autonomía progresiva en la realización de actividades habituales sin que haya una discriminación sexista.
5. Realizar actividades relacionadas con la vida doméstica que desarrollen habilidades y destrezas independientemente del sexo y que no refuercen los estereotipos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

6. Aceptar los juguetes como instrumentos de diversión, manipulándolos sin hacer distinción por sexos a la hora de su utilización.
7. Conocer y respetar las distintas normas del juego cooperativo desarrollando habilidades de comunicación y consenso en el grupo.
8. Valorar la participación propia y ajena en los juegos y actividades propuestas sintiéndose miembros importantes del equipo, sin priorizar las victorias sobre el hecho propio de la participación.
9. Conocer y valorar las distintas profesiones de los padres y madres con la intención de que conozcan la importancia de dicho trabajo para la vida familiar.

5. METODOLOGIA.

La coeducación como eje transversal debe estar presente en cada uno de los elementos curriculares: objetivos, contenidos, espacios, materiales, recursos, etc. Y en el caso de la Educación Infantil puesto, que la adquisición de estereotipos sexistas empieza a producirse desde edades tempranas.

Nuestra metodología de trabajo parte de la concepción constructivista del aprendizaje y de los principios que se derivan de ella como son aprendizaje significativo, partir de los conocimientos previos y respetar el ritmo de cada niña o niño.

La metodología es activa, participativa, creativa, coeducativa, abierta, con implicación de las familias. Sin olvidar, por supuesto, los principios de globalización e individualización, ejes de nuestra programación. Estos principios junto con el uso de de Técnicas de proyectos como son: presentación de la actividad, recogida de información, puesta en común, charlas, elaboración de informes, sistematización de lo aprendido, conclusiones, etc, nos lleva a poner en marcha nuestro Plan de igualdad, haciendo al alumno/a protagonista activo de su propio desarrollo.

Potenciamos la creatividad y la imaginación con la propuesta de diferentes actividades utilizando diferentes recursos: dibujos, cuentos, dramatizaciones, resolución de conflictos, juegos, etc.

El profesorado juega un papel importantísimo para impulsar y motivar al alumnado, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar y facilitar la toma de decisiones, establecer criterios definidos de comportamiento educando dentro de un marco de igualdad e inculcando valores que les posibilite comprender la participación de hombres y mujeres en la sociedad, enseñando a valorar a toda la humanidad por la calidad personal y no por ser diferentes.

Por tanto, en Educación Infantil se trabajará una metodología basada en el juego, en el buen uso de los juguetes, puesto que se trata de un buen recurso educativo y excelente vehículo propio y natural de la infancia. Se realizarán juegos sociodramáticos, motores, de construcción y reglados y en Primaria se realizarán actividades basadas en sus propias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 OCTUBRE 2009

experiencias, actividades de reflexión sobre hechos, planteamientos de problemas reales e imaginarios todo ello intentando proporcionar un marco de referencia para la participación activa.

Las actividades se realizarán por grupos preferentemente para la reflexión, elaboración de propuestas de cambio y la elaboración de aprendizajes colectivos.

5.1 ACTUACIONES COEDUCATIVAS.

Algunas de las actuaciones coeducativas que vamos a llevar a cabo durante el curso escolar son:

- Análisis de las ideas previas de todos los miembros de la comunidad educativa en determinados fenómenos de discriminación sexual.
- Asesoramiento externo para desarrollar actuaciones con el apoyo de otros profesionales que tienen experiencias en temas de coeducación (CEP, Instituto de la Mujer, Equipo Técnico de Bienestar Social del Ayuntamiento, etc)
- Analizar la representación de hombres y mujeres en los cargos directivos y en la hora de tomar decisiones.
- Revisar los materiales escolares, libros de texto, cuentos, juegos educativos, programas informáticos que se utilicen en el centro.
- Utilizar el uso del genérico en los sustantivos cuando nos dirijamos al género masculino y al femenino.
- Cuidar la redacción no sexista en los documentos elaborados por el propio centro.
- Promover actividades extraescolares y complementarias con criterios no discriminatorios.
- Potenciar y coordinar la colaboración del centro con las familias para que éstas asuman el protagonismo que les corresponde en evitar los roles estereotipados y para trabajar juntos en conseguir un reparto más igualitario de tareas y responsabilidades del alumnado en casa y en el centro.
- Reforzar las iniciativas y propuestas que tengan como finalidad combatir la discriminación sexual.
- Reuniones periódicas del grupo de profesorado para trabajar sobre el Plan de Igualdad.
- Secuenciación y temporalización de las actividades propuestas en los distintos ciclos.
- Registro de los resultados y de la implicación en las distintas actuaciones.

5.2 LA PRÁCTICA NO SEXISTA EN EL AULA.

El profesorado en el aula puede realizar las siguientes acciones:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- No permitir actitudes discriminatorias y ofensivas que cuestionen la igualdad de las niñas con respecto a los niños.
- Potenciar conductas de compañerismo, respeto y generosidad frente a las conductas discriminatorias, agresivas o dominantes.
- Mostrar al alumnado los valores negativos transmitidos por los medios de comunicación y los mecanismos de discriminación que perpetúan las desigualdades.
- Investigar y conocer las personas femeninas destacadas en la historia, arte, ciencia, deportes junto con las masculinas.
- Procurar que los espacios, tiempos y materiales escolares sean utilizados de forma equilibrada tanto por las niñas como por los niños.
- Considerar el reparto de las tareas domésticas entre los hombres y las mujeres.
- Educar en la resolución de conflictos dando alternativas a los comportamientos agresivos masculinos y femeninos a través del diálogo.
- Reforzar las actuaciones en las sesiones de tutoría.

5.3 ACTIVIDADES.

1ª Fase: Diagnóstico.

- Elaborar el Plan de Igualdad durante los meses de septiembre y octubre.
- Realizar un diagnóstico para conocer la realidad del centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas, mediante cuestionarios dirigidos tanto a las familias como al alumnado y al profesorado.
- Realizar una observación durante un tiempo de los juegos de los niños/as y los espacios que ocupan (centro, laterales, esquinas del patio)

2ª Fase: Análisis de los resultados.

- Análisis de los resultados de los cuestionarios realizados a las familias, alumnos/as y maestras/os.
- Realización de gráficos con los resultados obtenidos.

3ª Fase: Temporalización de las actividades.

La temporalización y la realización de las distintas actividades serán consensuadas el equipo docente de Educación Infantil y Educación Primaria aprobadas en Claustro y por el Consejo Escolar.

➤ CONMEMORACIONES.

- **Día de la Tolerancia** (16 de Noviembre)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 OCTUBRE 2009

- Juego de roles: se presentarán distintas situaciones en las que se visualicen situaciones tolerantes e intolerantes. Análisis de esas situaciones en nuestra vida cotidiana.
- Función de persona Mediadora de la clase, ésta deberá registrar las anécdotas o situaciones sexistas, dialogar sobre ellas, personas implicadas, soluciones y eficacia. El registro se llevará a cabo mediante un anecdotario.

- **Día de los Derechos del niño/a** (20 de Noviembre)

- Presentación del personaje Andaluna. Derechos y deberes de los niños/as.
- Debate: “La infancia a lo largo de la historia”.
- Decálogo sobre los derechos y deberes de las personas a favor de la igualdad.
- Actividad: “Barómetro de Valores”.

- **Día en contra de la Violencia de Género** (25 de Noviembre)

- Realización de un victimógrafo, para medir el número de víctimas fruto de la violencia de género.
- Audición y comentario de canciones cuya temática sea la violencia de género.
- Elaboración de un cartel contra de la violencia de género firmado por toda la Comunidad educativa.
- Comentario de texto sobre Mariana de Pineda.

- **Día de la Constitución** (6 de Diciembre)

- Asamblea : “La Constitución para niños/as”
- Realización de nuestra Constitución con los derechos y deberes de las personas.
- Fiesta de cumpleaños: Elaboración de una tarta de la Constitución.
- Lectura y debate de los artículos de la Constitución que hacen referencia a la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Representación de una obra teatral sobre el nacimiento de la Constitución.

- **Día de la Paz y la no Violencia** (30 de Enero)

- Elaboración del Árbol de la Igualdad con las fotos de los alumnos/as de la clase.
- Reproducir algunas obras pictóricas de PICASSO referidas a la Paz con diferentes técnicas plásticas.
- Decoración de paredes con palomas de la Paz, cada una de ellas llevará en el pico un globo con un valor (igualdad, amor, respeto,...)
- Elaboración de un Árbol de la Paz cuyo lema es: “TUS MANOS SON HERRAMIENTAS DE PAZ”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- Audiciones de canciones referidas a la Paz: " No dudaría" Rosario Flores y "Las manos del mundo" Andy y Lucas.
- Conocer la biografía de Wangari Maathai, premio nobel de la Paz en 2.004.

- **Día de Andalucía** (28 de Febrero)

- Lectura de artículos del Estatuto de Autonomía que hacen referencia a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mural de las Mujeres famosas de Andalucía.

- **Día Internacional de la Mujer Trabajadora** (8 de marzo)

- Taller de cocina: " Somos cociner@s"
- Comentario de texto sobre lo sucedido en Manhattan.
- Mural sobre las mujeres a lo largo de la historia.
- Recopilación de refranes que recojan la igualdad de género.
- Cuento " Una feliz catástrofe" Adela Turín, habla sobre la desigual distribución de tareas y responsabilidades entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.
- Poesía " Oficios de mi mamá".
- Dinámica de grupo" Un mundo al revés". Escenificación y comentario.

- **Día del Padre** (18 de Marzo)

- "Taller de cocina". Realizado por los padres del centro.
- Conferencia: Valoración del papel del padre en las tareas domésticas y en la educación de los hijos/as.

- **Día del Libro** (23 de Abril)

- Trabajar la igualdad de género con el cuento "Rosa Caramelo" de Adela Turín y Nella Bosnia. Cuentacuentos con títeres.
- Recitar algunas poesías de Ana María Romero Yebra y Elena Martín Vivaldi. Dramatización de alguna de ellas.

- **Día del trabajo** (1 de Mayo)

- Dialogo sobre los distintos trabajos de los padres y madres de nuestro alumnado.
- Fiesta del mimo: representar escenas de la vida cotidiana típicamente sexistas.
- Lectura y comentario de la actividad " Un mundo al revés". Dramatización.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 OCTUBRE 2009

- **Día de la Madre** (Mayo)
 - Exposición de fotografías de las mamás de los alumnos/as.
 - Poesía de la madre: " Oficios de mamá".
 - Debate del papel de la madre en nuestras vidas.
 - Actividad sobre el cuento: "Madre como profesión"

- **FIESTAS.**
- **Campaña de juguete bélico y no sexista** (Navidad)
 - Campaña del juguete no bélico, no sexista. Información a las familias.
 - Análisis de los folletos publicitarios de juguetes.
 - "Taller de reciclaje". Elaboración de juguetes utilizando materiales de desecho.

- **Fiesta de Carnaval** (Febrero)
 - "Taller de máscaras". Realización y uso de disfraces sin discriminación de sexo.
 - Pasacalles.
 - Comparsas cuya temática sea la Igualdad de Género.

- **Fiesta Final de curso** (Junio)
 - Convivencia de madres, padres, maestras/os y alumnado.

- **ACTIVIDADES PARA PADRES Y MADRES.**
- Realizar reuniones con los padres/madres para implicarlos en nuestro proyecto.
- Realizar entrevistas individuales padres/madre para conocerles.
- Realizar actividades coeducativas dirigidas a los padres/madres con el fin de sensibilizarles e informarles.
- Video - forum.
- Campaña sobre juguetes no bélicos y no sexistas.
- Folletos, carteles, exposiciones de cuentos no sexistas, de trabajos realizados por los alumnos.

- **OTRAS ACTIVIDADES.**
- Ubicación en el centro del Rincón de Coeducación.
- Introducción de temas de Igualdad en el Plan de Acción Tutorial.
- Realización de un slogan mensual sobre la Igualdad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- Realización de un diccionario gigante con los conceptos que vayan apareciendo a lo largo del curso referidos a: Coeducación, Igualdad, etc.
- Elaboración de un listado de vocabulario para usar el genérico cuando nos referimos a la mujer y al hombre.
- Talleres de Coeducación, los talleres realizados en Educación Infantil son:
 - "Somos cociner@s", en este taller los alumnos/as elaboraron brochetas de frutas así como otras comidas típicas de su localidad.
 - "Las tareas domésticas" en el que las niñas/os a realizaron labores del hogar sin discriminación de sexo.

5.4 MATERIALES Y RECURSOS.

A la hora de seleccionar los materiales y recursos educativos he tenido en cuenta que éstos sean adecuados a las características motrices, cognitivas y perceptivas, afectivas y sociales de los niños, posibiliten la actividad lúdica, contribuyan al desarrollo de la fantasía e imaginación, que eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios para así garantizar la labor coeducativa y la formación igualitaria desde la infancia, que posibiliten el uso comunitario y fomenten el uso de materiales de desecho. Los materiales que se han utilizado cumplen con los requisitos mínimos de seguridad, solidez, estimulantes, sugestivos y variados.

Podemos destacar:

Materiales Impresos:

- Libros de lectura.
- Periódicos.
- Revistas.
- Libros de texto.
- Cuentos.
- Libros de imágenes.
- Carteles y propaganda.

Recursos informáticos:

- Ordenadores equipados con Internet.
- Impresoras a color.
- Cds.

Medios audiovisuales:

- Cámaras de fotos digitales.
- Reproductor de DVD.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- Cintas de Video de las películas a proyectar.
- DVD de las películas proyectadas.
- Equipos de música.

 **Otros materiales:**

- Folios.
- Cartulinas de diversos colores.
- Rotuladores y lápices de colores.
- Material desechable.

5.5 COLABORACIÓN FAMILIA-CENTRO.

Las familias tienen el derecho y el deber de participar, ayudando en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños/as.

El contacto periódico con el centro y con el profesorado es muy importante para la eficacia de la acción coeducativa.

Por una parte, los padres y las madres son los que poseen la mejor y más fiable información sobre los niños/as; y por otra, los docentes deben aportar a las familias todos los datos que consideren relevantes y que afecten al desarrollo y a la educación de los pequeños/as.

La colaboración sistemática familia-escuela va a aportar experiencias enriquecedoras tanto a padres y madres como al personal docente. Además, las familias deben ser informadas periódicamente de la evolución de sus hijos/as.

De esta manera, las relaciones fluidas entre la familia y el Centro van a permitir que se unifiquen criterios y pautas de actuación que favorecerán el proceso de aprendizaje y el desarrollo de actitudes coeducativas de los niños/as.

La participación y colaboración entre la familia y el Centro se puede realizar a diferentes niveles:

- **En el Centro:** entrevista, cuestionarios, actividades complementarias y extraescolares, Consejo Escolar, AMPAS, etc.
- **En el Ciclo:** actividades conjuntas en materia de coeducación que favorezca la igualdad entre niños/as.
- **En el Aula:** reunión de padres, notas puntuales, etc.
- **En la Casa:** contratos de colaboración familia-centro educativo, cumplimiento de los compromisos adquiridos en las tutorías y reuniones (normas, hábitos y actitudes).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

6. SECTORES SOCIALES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN.

- El Claustro de Profesores.
- El Consejo Escolar.
- El A.M.P.A.
- CEP.
- Instituto de la Mujer.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación que llevaremos a cabo será continua y formativa y tendrá por objeto valorar:

- El Plan de Igualdad.
- Los aprendizajes conseguidos por los alumnos/as.
- La actitud de los padres y madres del centro.
- La propia actividad docente.

La evaluación implica tres tareas básicas:

- Recoger información sobre las situaciones a evaluar. A través de la evaluación pretendemos conseguir informaciones pertinentes para conocer la eficacia de la acción coeducadora. Y la eficacia de la acción no depende solamente del alumno/a sino de un cúmulo de componentes de variada naturaleza: la adecuación de las pretensiones a la capacidad y actitudes de los niños, el ritmo de aprendizaje, los medios de que se dispone, los momentos elegidos, la relación del profesor con los niños, el ambiente de aprendizaje...
- Realizar juicios de valor apoyados en los datos obtenidos y en correlación con las metas previamente establecidas.
- Orientar la acción didáctica y los procesos de aprendizaje. La evaluación supondrá una fuente de mejora del proyecto, reconduciendo todas las actuaciones coeducativas, proponiendo alternativas a las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos del proyecto, en su ejecución y adaptando los procesos educativos a las necesidades de los alumnos.

Para asegurar el éxito de este Plan de Igualdad va a ser necesario definir y poner en marcha unos mecanismos de seguimiento de las distintas actuaciones que en él se detallan y medidas que lo desarrollan, a la vez que unos criterios de evaluación que nos permitan valorar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 OCTUBRE 2009

de una manera sistemática, global y continua dichas actuaciones, ofreciéndonos información para la toma de decisiones corrigiendo posibles dificultades.

Los mecanismos de evaluación que hemos empleado son:

- Diagnóstico inicial del centro educativo.
- Recogida de datos de las actividades y experiencias realizadas.
- Observación sistemática del plan de trabajo.
- Memoria y las actas final de curso.
- Dificultades en su realización.
- Propuestas de mejora.

Entre los criterios de evaluación destacamos:

- Grado de implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Idoneidad de los recursos y materiales utilizados.
- Grado de adecuación de las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos propuestos.
- Observación de actitudes desarrolladas por los alumnos y alumnas.
- Repercusión del proyecto en el centro y la zona.
- Desarrollo de relaciones de respeto, igualdad y no discriminación en los alumnos y alumnas.
- Autoevaluación realizada por el alumnado del centro.
- Satisfacción personal de los miembros del proyecto en cuanto a la consecución de objetivos marcados y actividades realizadas.
- Valoración de la distribución de espacios en el patio y aulas del centro

Entre las técnicas de evaluación que vamos a utilizar son:

- Técnica basada en la observación directa: registro anecdótico, escalas de observación, listas de control, pautas de observación, diarios de clase, etc.
- Técnicas basadas en cuestionarios y autoinformes. Al usar este tipo de instrumentos hay que ser muy consciente de que ofrecen una información parcial y limitada que sólo tiene sentido cuando se interpreta a la luz de los datos obtenidos por otros medios. Entre estas técnicas se encuentran: las escalas de actitudes, las escalas de valores, etc.
- Técnicas basadas en el análisis del discurso y la resolución de problemas. Es muy útil para la evaluación de valores interpretar el sentido de las acciones del aula por medio de lo que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

los alumnos/as dicen al realizarlas. El análisis del discurso narrado ayuda a comprender el significado que esa acción tiene para el alumnado. En este tercer tipo de instrumentos se distingue entre: debates, asambleas, resolución de problemas, etc.

8. LEGISLACIÓN.

- ❑ O.N.U
- ❑ **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA** en sus artículos 14, 9.2 y 10.2.
- ❑ **ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA.** Título I. Capítulo II “ Derechos y deberes”: Artículo 15 “Igualdad de género” y Artículo 16 “Protección contra la violencia de género”.
- ❑ **LEY 10/88, 29 DE DICIEMBRE,** Ley de la creación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- ❑ **DECRETO 1/89, 10 DE ENERO, REGLAMENTO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.**
- ❑ **DECRETO 120/97, 22 ABRIL,** por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobación de Creación de las Direcciones Provinciales.
- ❑ **LEY 39/99, 5 DE NOVIEMBRE.** Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.
- ❑ **R.D 1686/2000, 6 DE OCTUBRE.** Observatorio de la Igualdad de Oportunidades.
- ❑ **ORDEN 15 DE MAYO DE 2.006,** por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- ❑ **LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCIA.** Ley 12/2.007, de 26 de noviembre. (BOJA nº 247, de 18 de diciembre de 2.007). Título II. Capítulo I, se determinan las garantías para asegurar una formación educativa basada en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- ❑ **LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.** Ley 13/2007, de 26 de noviembre. (BOJA nº 247, de 18 de diciembre de 2.007).
- ❑ **LEY ORGÁNICA PARA LA IGUAL EFECTIVA Y MUJERES Y HOMBRES.**
- ❑ **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.**
- ❑ **LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,** que recoge derechos sociales de ciudadanía.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- ❑ Quererse mejora la salud. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Nuevas formas de jugar. Guía para transformar los juegos tradicionales. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

- ❑ Alcohol y tabaco. ¡Infórmate!. 28 de mayo Día Internacional de acción por la salud de las mujeres. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Sexualidad y salud. Aprendiendo a conocerte. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Coeducación. Sin ningún género de violencia. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Coeducación. Hagamos visibles a las mujeres. Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo). **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Coeducación. Hay miradas y miradas. **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**
- ❑ Coeducación. Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. (25 de noviembre). **Instituto de la mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**

10. CONCLUSIÓN.

Tanto la elaboración como la puesta en marcha de este Plan han supuesto una oportunidad de crecimiento personal y profesional ya que me ha dado la oportunidad de reflexionar acerca de la práctica docente diaria desde puntos de vista que ponen su acento en la Igualdad y la tolerancia, así como de tomar contacto con materiales y experiencias que han enriquecido mis recursos personales para el desarrollo de mi labor coeducativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 OCTUBRE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: ISABEL GARCÍA HIGUERAS
- Centro, localidad, provincia: CEIP "ALCALÁ VENCESLADA" JAÉN
- E-mail: isabelmarca@gmail.com